

DECRETO N° E- 1174 /2012/

COLINA, 29 de Mayo de 2012.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá al Encuentro, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:
- **“Encuentro Nacional de Secretarios Municipales de Chile:**, los días 7 y 8 de Junio de 2012, a realizarse en Auditorium Municipalidad de Vitacura, Avenida Bicentenario N° 3800 Sector ATRIO.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Encuentro, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas que se señalan:
- Carlos García Lecaros, Titular del grado 6°, de la Planta de Directivos.
- 2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo